

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se ha solicitado la licencia para el ejercicio de la actividad y en el emplazamiento que se detalla a continuación:

Actividad: unidad de suministro de combustible con centro de lavado de vehículos.

Titular: Progeral Ibérica, S. A.

Emplazamiento: calle Azuela, número 73.

Número de expediente: Ges. Doc. 2.343/2020.

Collado Villalba, a 20 de febrero de 2020.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/6.181/20)

